

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 80290

Origen: Cámara Representantes - Cantón Spina, Mario Mateo; Hierro López, Luis A.

Análisis: Artículo 1- El día 24 de octubre de 1986 serán trasladados al Panteón Nacional los restos de la Poetiza Delmira Agustini. Previamente serán velados en lugar que determine el Ministerio de Educación y Cultura. Artículo 2- A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, la referida Secretaría de Estado nombrará una Comisión Nacional de Homenaje. Artículo 3- En la urna en que se depositarán los restos de Delmira Agustini, de colocará una placa con la siguiente inscripción: "Homenaje se la República Oriental del Uruguay a Delmira Agustini, 24 de octubre de 1986".

Título: AGUSTINI, Delmira. TRASLADO RESTOS PANTEON NACIONAL.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
02-07-1986	CRR	1295/1986	Entrada a Cámara de Representantes.
02-07-1986	CRR	1295/1986	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:624 Página:67 Diario:1885 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
02-07-1986	CRR	1295/1986	Texto proyecto inicial. Tomo:624 Página:67 Diario:1885
02-07-1986	CRR	1295/1986	Se distribuye repartido. Rep.30246/1
12-05-1987	CRR	1295/1986	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:628 Página:124 Diario:1933 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
03-08-1988	CRR	1295/1986	Moción de urgencia. Tomo:635 Página:363 Diario:2013 : Porras Larralde, Elías Alberto; Cataldi Chabert, Washington Ariel; García Sosa, Alem; Fau Casalla, Yamandú; Lamas Balestra, Mario Daniel Se vota afirmativamente la urgencia (50 en 51).
03-08-1988	CRR	1295/1986	Antecedentes. Tomo:635 Página:363 Diario:2013
03-08-1988	CRR	1295/1986	Texto proyecto inicial. Tomo:635 Página:363 Diario:2013
03-08-1988	CRR	1295/1986	Texto de los proyectos e informes de la comisión. Tomo:635 Página:364 Diario:2013 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
03-08-1988	CRR	1295/1986	Discusión general. Tomo:635 Página:365 Diario:2013 Se vota afirmativamente (51 en 52).
03-08-1988	CRR	1295/1986	Discusión particular. Tomo:635 Página:365 Diario:2013 Se vota afirmativamente el art. 1 (49 en 52). Se vota afirmativamente el art. 2 (49 en 52). Se vota afirmativamente el art. 3 (48 en 52).
03-08-1988	CRR	1295/1986	C.R.R. sanciona. Tomo:635 Página:365 Diario:2013
03-08-1988	CRR	1295/1986	Texto aprobado. Tomo:635 Página:365 Diario:2013
05-08-1988	CSS	1190/1988	Entrada a Cámara de Senadores.
09-08-1988	CSS	1190/1988	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:316 Página:264 Diario:270 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
09-08-1988	CSS	1190/1988	Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.
09-08-1988	CSS	1190/1988	Se ordena distribuido. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.30446/0 Proyecto de Ley con sanción de la C.RR.-
17-08-1988	CSS	1190/1988	Comisión aprueba texto originario. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Informantes: -Informe escrito.. Informante: Aguirre Ramírez, Gonzalo. Firmante: Batalla Parentini, Hugo; Cersósimo, Pedro W.; Ortiz, Dardo; Ricaldoni, Américo; Fá Robaina, Juan Carlos
23-08-1988	CSS	1190/1988	Dir.Gral.Comisiones eleva. Se eleva con los siguientes antecedentes: 1) Proyecto de Ley con Sanción de la C.RR. 2) Informe de la Comisión.-
23-08-1988	CSS	1190/1988	Recepción del informe por parte de Secretaría.
24-08-1988	CSS	1190/1988	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:317 Página:88 Diario:276 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
02-09-1988	CSS	1190/1988	Se distribuye repartido. Rep.30125/0 PDF AGUSTINI,Delmira.TRASLADO RESTOS PANTEON NACIONAL
15-11-1988	CSS	1190/1988	Antecedentes. Tomo:319 Página:134 Diario:289
15-11-1988	CSS	1190/1988	Texto proyecto inicial. Tomo:319 Página:134 Diario:289
15-11-1988	CSS	1190/1988	Texto de los proyectos e informes de la comisión. Tomo:319 Página:136 Diario:289
16-11-1988	CSS	1190/1988	Discusión general. Tomo:319 Página:143 Diario:290 Se vota afirmativamente (19 en 19, por unanimidad). Se vota la moción formulada por el señor Senador Dardo Ortiz para que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Ministerio de Educación y Cultura, afirmativamente (18 en 19).- Intervenciones: Ortiz, Dardo Pag. ini:144 Pag. fin:144

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
16-11-1988	CSS	1190/1988	Discusión particular. Tomo:319 Página:144 Diario:290 Se vota art. 1º afirmativamente (19 en 19, por unanimidad). Se vota art. 2º afirmativamente (19 en 19, por unanimidad). Se vota art. 3º afirmativamente (19 en 19, por unanimidad). El art. 4º es de orden.-
16-11-1988	CSS	1190/1988	C.SS. sanciona. Tomo:319 Página:144 Diario:290
16-11-1988	CSS	1190/1988	Texto aprobado. Tomo:319 Página:134 Diario:290
24-11-1988			Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 15999 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
12-12-1988	CRR	1295/1986	Recepción por parte de Archivo. Folios: 16